

En la ciudad de Sevilla, Instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. de Andalucía nº 11, siendo las doce horas del día **veintisiete de Junio de dos mil diecisiete**, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan **VICEPRESIDENTE: ILTMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA** (que asiste con el voto delegado de **Dª MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS** y **DON ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES**), **VOCALÉS.- Dª ESPERANZA CARO GÓMEZ** (que asiste con el voto delegado de **DOÑA ISABEL LARA MONTES** y de **DON JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE**), **DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ** (que se incorpora en el momento que se indica en el acta), , **ILTMO. SR. DON JAIME RUIZ RODRÍGUEZ**, y **DOÑA MÓNICA RIVERA REINA** Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: **SECRETARIO DEL CONSEJO: DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MENDEZ.- DIRECTOR GERENTE: DON RUBEN GARCÍA LANCHARRO.- REPRESENTANTE DE LA FACUA: DON MANUEL BAUS JAPÓN.- REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. MIGUEL PEREIRA LORENCE; PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: DON EMILIO CUBERO CASCAJOSA.- REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: DON ALBERTO SOBRINO SOBRINO.- REPRESENTANTE DE ASC: Dª DOLORES SORIA GARCÍA.- REPRESENTANTE DE CC.OO.: D. MANUEL DEL RIO LIMA.- REPRESENTANTE DE SITT: D. JESÚS SOLLO CENTENO. REPRESENTANTE DE CGT: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ.- DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: DOÑA GLORIA MAQUEDA GARCÍA.** -----

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación Personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representante de los trabajadores, fechada y entregada el veintidós de Junio de dos mil diecisiete, con el siguiente texto literal:- “En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 27 de Junio de 2.017, a las 12.00 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente ORDEN DEL DIA 1.Informe Director Gerente.- 1.1.Cuadro de Mando Integral a 31.05.17.-1.2.Modelo de Prevención de Delitos.- 2.Aprobación de condiciones generales de adquisición y utilización de tarjetas sin contacto.- 3. Solicitudes y Preguntas.- 4.Acuerdo sobre aprobación del acta”.-----

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.-----

UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.-----

1.1. **Cuadro de Mando Integral a 31.05.17.**-----

El Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 31 de Mayo de 2017, que no se transcriben y obran en expediente 17058 de la Secretaría de la Empresa.-----

En relación con los datos expuestos por el Director Gerente, se debate sobre la velocidad comercial y sobre el aumento del número de reclamaciones, poniéndose de manifiesto la conveniencia de desagregar las reclamaciones de las consultas y solicitudes de información.-----

El Sr. Ruiz ruega que, para próximas convocatorias, se remita el CMI a los miembros del Consejo.-----

El Director Gerente manifiesta que actualmente se está trabajando en un nuevo diseño del CMI, y que una vez se disponga del nuevo formato, se remitirá a los señores Consejeros.-----

1.2. Modelo de Prevención de Delitos.-----

El Sr. Presidente invita a incorporarse a la sesión a Don José Luis Nores, de la firma Price Waterhouse, quien explica detalladamente a los asistentes el Modelo de Prevención de Delitos y Código Ético aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión de 21 de Febrero de 2017 y responde a diversas cuestiones planteadas por los asistentes.-----

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. De Aragón.-----

Se produce un amplio debate respecto a la participación de la representación de los trabajadores en la elaboración del Modelo de Prevención delitos, concluyéndose en la conveniencia de celebrar una reunión informativa al respecto a fin de que la representación de los trabajadores pueda resolver cualquier duda que tenga respecto a este asunto.-----

DOS.- APROBACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICION Y UTILIZACIÓN DE TARJETAS SIN CONTACTO.-----

Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de propuesta del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de fecha 27 de Junio de 2017:- -

“La Comisión Ejecutiva de TUSSAM en sesión del pasado 29 de Septiembre de 2015 acordó aprobar las condiciones generales de utilización de tarjetas sin contacto.- Por otro lado, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha 23 de diciembre de 2016, aprobó el cuadro tarifario para el año 2017, acordando que las condiciones de adquisición y utilización de las diferentes tarjetas serían

establecidas por el Consejo de Administración de TUSSAM.- Conforme a lo anterior, se propone al Consejo la adopción del siguiente **ACUERDO ÚNICO.-** Aprobar las condiciones generales de adquisición y utilización de las tarjetas sin contacto de TUSSAM que se adjuntan”.- - - - -

El Sr. Baus solicita que consten en acta las siguientes consideraciones sobre las Condiciones sometidas a aprobación:- - - - -

- Respecto al apartado 9, relativo a la pérdida o robo de la tarjeta nominativa, considera excesivo el plazo de 10 días que se establece para recoger la tarjeta.- - - - -
- Considera que el régimen de retirada de tarjetas por uso indebido o fraudulento, puede causar indefensión al usuario.- - - - -
- Estima que el periodo de devolución de la fianza no debería quedar limitado a 2 años.- - - - -
- Finalmente considera que las tarjetas de edición limitada, no deberían tener limitado su periodo de validez.- - - - -

En este momento abandonan la sesión el Sr. De Aragón y el Sr. Baus. - -

El Sr. Ruiz anuncia su abstención debido a que, en la normativa propuesta, se mantiene la obligación de presentar la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos cada vez que se procede a la renovación de las tarjetas Solidarias, Social y de Diversidad funcional. - - - - -

La Sra. Rivera anuncia su abstención debido a que no se recogen las peticiones del colectivo beneficiario del bonobús solidario sobre la reducción a 45 días del número de días de trabajo al año para ser beneficiario del título. - - -

La Sra. Maqueda indica que esa cuestión exige la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público, y que, tan pronto se produzca la modificación, se incorporará a las Condiciones. - - - - -

El Consejo, con la abstención de la Sra. Rivera y del Sr. Ruiz y el voto favorable del resto de miembros, es decir con seis votos a favor y dos abstenciones, aprueba la propuesta transcrita, con la modificación del punto nº 9 que tendrá la siguiente redacción: “ **9.- PÉRDIDA O ROBO DE TARJETA NOMINATIVA.** *El titular podrá comunicar la pérdida o robo de su tarjeta, y acceder a una tarjeta sustitutoria, con la misma fecha final de validez que la pérdida o robada, solicitándola en cualquiera de los puntos de atención al ciudadano o llamando al teléfono de atención 010. La recogida podrá realizarse en los lugares habilitados por TUSSAM al efecto, una vez se efectúen las necesarias comprobaciones y se haya procedido a la tramitación y confección de la nueva tarjeta. La tarjeta sustitutoria podrá ser recogida transcurridos 7 días desde la comunicación de la pérdida o robo, excepto para la tarjeta solidaria que podrá ser recogida transcurridos 30 días desde la comunicación, y para las tarjetas de 3ª edad, que serán remitidas al titular por correo certificado transcurridos 5 días desde la fecha de la comunicación de la pérdida o robo. La recogida de la nueva tarjeta sustitutoria deberá ser realizada por el titular o persona debidamente autorizada (excepto la tarjeta solidaria que*

necesariamente deberá ser recogida por su titular), en los lugares citados en el apartado anterior, abonando 2'00 € en concepto de gastos de confección y formalización de la nueva tarjeta, (excepto las tarjetas de 3ª edad que en todos los casos se considera exenta de este pago)."------

TRES.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.-----

El Sr. Pereira pregunta en qué situación se encuentra la financiación del Proyecto de ampliación del Tranvía y, en relación con la nueva línea a Sevilla Este, si se han aceptado las propuestas del sindicato CCOO sobre modificación del recorrido y cómo afecta a los presupuestos de la Empresa. - - -

El Sr. Vicepresidente informa, en relación con la ampliación del Tranvía, que se ha licitado el Proyecto de la ampliación hasta el cruce de Luis de Morales con Luis Montoto, y que será el Proyecto el que determine el nivel de la inversión. Indica que, en cualquier caso, la gestión del servicio del nuevo tramo será realizada por TUSSAM. -----

El Sr. Gerente informa respecto a la nueva línea a Sevilla Este, que se están estudiando las propuestas formuladas por CCOO y que su creación no tendrá efecto sobre el presupuesto de la empresa. -----

CUATRO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.-----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha indicados al principio.-----